

PROTOCOLIZACION
FECHA: 08/10/15

Dra. Daniela Ivana Gili
Subsección de Letrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 3151 /15

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1016/2015 se designó al doctor Juan Pablo CURI (D.N.I. N.º 26.149.873) Fiscal ante el Juzgado federal de Primera Instancia de Dolores.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 2005/2015 se designó al doctor Teodoro Walter NÜRNBERG (D.N.I. 17.380.674) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

El artículo 54 de la Ley N.º 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

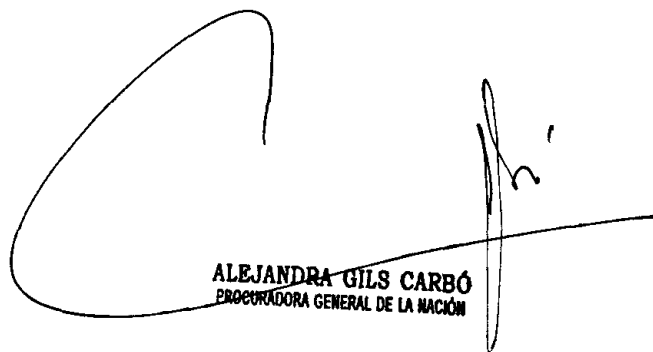
Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a los doctores Juan Pablo CURI y Teodoro Walter NÜRNBERG, el próximo **viernes 9 de octubre del año en curso a las 15.00** en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN